



LAGUNA BLANCA, 08 DE JUNIO DE 2023

N° 470 /.- (SECCION "D") VISTOS: El Oficio Ordinario N° 05, emitido por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena, AMUMAG, con fecha 14 de abril de 2023, que solicita gestionar el pago de cuota anual, correspondiente al año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 18 de abril de 2023, que instruye el pago de la Primera cuota a la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena (AMUMAG).

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las consiguientes leyes que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a convenido entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena (AMUMAG), se hace necesario cursar el pago pendiente por la cantidad de 25 UTM correspondiente a la segunda cuota de pago anual para el año 2023.

DECRETO

1.- **PÁGUESE**, a la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, RUT. 65.076.107-3, la suma total de \$ **1.581.575.- (Un millón quinientos ochenta y un mil quinientos setenta y cinco pesos)**, correspondiente a la cantidad de 25 UTM (valor UTM al mes de junio 2023), por concepto de "segundo pago de la cuota anual año 2023".

2.- **IMPÚTESE**, dicho gasto en la cuenta presupuestaria **215.24.03.080.002. - "A OTRAS ASOCIACIONES"**.

3.- **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/ds



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control Interno
- Antecedentes

ORD. N° 05 /23 /

ANT.: Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio del 2022, acuerdo reajuste en UTM cuota anual AMUMAG año 2023.

MAT.: Forma de pago en UTM cuota anual AMUMAG comuna Laguna Blanca año 2023.

Punta Arenas, 14 de abril del 2023.

DE: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SRA. MONICA LEAL BALCAZAR

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE LAGUNA
SR. FERNANDO OJEDA GONZALEZ

1. Por medio del presente oficio y junto con saludarle, me dirijo a Usted., para comentarle que con fecha 8 de julio del año 2022, se determinó reajustar la cuota anual en UTM que se cancela a AMUMAG por cada municipalidad de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a contar del año 2023.
2. Respecto a la cuota de la Municipalidad de Laguna Blanca como se indica en detalle adjunto, corresponde pagar este año el monto de 80 UTM, que según se indica tuvo un aumento del 7%.



ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

3. Según nos informaron del Municipio del departamento de finanzas, que dado que deben solicitar una modificación presupuestaria por el aumento antes mencionado, estarían en condiciones de poder cancelar al día de hoy la cantidad de 55 UTM y una vez sea aprobada la modificación, se podría en el mes de mayo cancelar el saldo pendiente de 25 UTM a la Asociación.
4. Considerando obviamente lo planteado, esta Asociación no tiene inconvenientes en esperar el citado pago según lo acordado.
5. Se detalla a continuación el monto acordado para pago cuota ordinaria año 2023:

MUNICIPALIDAD	MONTO U.T.M.	Porcentaje Participación Presupuestario
Laguna Blanca	80	7%
Comuna Laguna Blanca	Monto cuota año 2022	\$ 4.320.000
	* Monto cuota año 2023	\$ 4.868.240

- * Monto aumento corresponde a valor UTM mes de noviembre del año 2022 , cuando se vea el pago se deberá considerar UTM del mes año 2023.

PAGO CUOTAS:

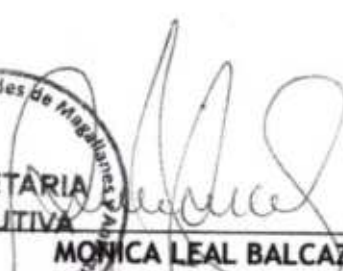
6. Para cualquier consulta del pago de las cuotas, comunicarse con la Secretaria Ejecutiva Sra. Monica Leal Balcázar al email monicaleal@amumag.cl o al fono 988791389.



ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

7. Depósito o transferencia bancaria a cuenta corriente del Banco Santander N° 6771047-9, Rut N° 65.076.107-3, Razón Social: Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.

8. - Le saluda con especial atención,



MONICA LEAL BALCAZAR
SECRETARIA EJECUTIVA
AMUMAG

MLB/mvg

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Departamento Finanzas Municipalidad de Laguna Blanca
2. Archivo Cuotas
3. File AMUMAG